

FUNDAMENTOS



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 10.- Al Poder Ejecutivo Nacional su preocupación por los actos de represión, ocurridos en las ciuda des de Buenos Aires, Jujuy, Paraná, Rosario, Formosa y La Plata, por fuerzas policiales, contra estudiantes universi tarios que manifestaban su rechazo a las políticas del gobierno nacional.

Artículo 20.- Al Poder Ejecutivo Nacional, que causa especial alarma, la participación en dichos actos repre sivos, junto a las fuerzas policiales, de grupos organizados de civiles vinculados a sectores del gremialismo y de las denominadas "barras bravas" del futbol, como sucedió en los hechos acaecidos en la Facultad de Derecho de Buenos Aires, San Salvador de Jujuy, Rosario, Formosa y La Plata.-

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.